LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA Pago de remuneraciones

El Decreto 263/15 de 28/09/15 estableció que los trabajadores podrán elegir libremente a partir del 1º de octubre de 2015 una institución de intermediación financiera o una institución emisora de dinero electrónico a través de la cual se realicen los pagos de las remuneraciones y otras prestaciones que tengan derecho a percibir.

AMPLIAR